REGISTRADO

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de febrero de 1992

VISTO el expediente de la Facultad Regional Buenos Aires nro. 28/90, relacionado con la solicitud de diploma del egresado Gabriel Basilio KUCHARUK, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno obtuvo tres insuficientes en exámenes finales de la asignatura Electrónica.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de febrero de 1992, aconsejó convalidar lo actuado en el expediente de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Convalidar lo actuado en el expediente de la Facultad Regional Buenos Aires nro. 28/90 y considerar autorizado el examen final de la asignatura Electrónica, con fecha 1 de agosto de 1986, por haber obtenido tres insuficientes, al alumno Gabriel Basilio KUCHARUK, legajo nro. 07-46309-3,

///.-

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///.-

de la especialidad Electrónica.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 57/92

U.T.N.

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO